

COMPRA DIRECTA N°1006/2022
(sub acuerdo marco)

FECHA DE APERTURA

20/01/2022

Hora: 12:00

A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado se le invita a cotizar por:

ITEM	CANTIDAD HASTA	CONCEPTO
1	1	Arrendamiento de Estacionamiento para 2 vehículos.

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU) llama a interesados a cotizar para la compra del item detallado.

REQUISITOS

- 1) Se tendrá en cuenta el precio y período de mantenimiento de la oferta (mínimo 60 días).
- 2) El período de contratación será de **2 (dos) AÑOS** a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.
- 3) Los lugares a arrendar serán para 2 (dos) vehículos y el mismo deberá ser techado.
- 4) El estacionamiento debe estar en la Planta Urbana de la Ciudad de Durazno y debe contar con sistema de vigilancia las 24 hs. y estar a disposición para entradas y salida las 24 hs.

COTIZACIÓN

- 1) Las ofertas se recibirán en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) y/o personalmente en Oficinas de la Dirección Departamental de Durazno, sita en Herrera 990 de la Ciudad de Durazno, hasta la fecha y hora establecidas ut supra.
- 2) Se deberá cotizar indicando el precio en pesos uruguayos, discriminando impuesto y monto total con impuesto incluido.
- 3) El acto de adjudicación se realizará una vez corroborada la documentación de cada oferente, cualquiera sea el número de ofertas.
- 4) Forma de pago: Contado a 30 días.

CONSULTAS O ACLARACIONES

Todas las consultas referidas al presente llamado deberán dirigirse a la Dirección Departamental de Durazno, a través del correo electrónico: durazno@inau.gub.uy

DOCUMENTACIÓN ESPECIAL EXIGIDA AL ADJUDICATARIO

Se exigirá al momento de la adjudicación, que el oferente se encuentre en estado ACTIVO en RUPE.

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.

La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.


MATILDE CEVA LÍAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
INAU DURAZNO

 Herrera 990- Durazno | Teléfonos 4362 7719 - 4362 3410  www.inau.gub.uy

 InstitutoDelNiñoYAdolescenteDelUruguay  @INAU_OFICIAL  INAU  Inau_Oficial